Redactor en Jefe. EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Bo MAYENCE FABRE ET C.Ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 27 de Noviembre de 1901 — EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS — Año IV—Núm. 1,195

Notas de Fénix

La circunstancia de que aquí dejó numerosos amigos el bizarro oficial español á que se hace referencia, reviste de especial interés la siguiente exposicion de su compañero el teniente de navío don Francisco Arderius, tanto más cuanto que el despacho telegráfico en cuestion fué trasmitido á la prensa de esta capital:

«En un telegrama de la Agencia Fabra, publicado ayer en *La Correspondencia* de Madrid, he leido la sorprendente noticia de haber llegado á la Habana y haberse embarcado para la Península, á bordo del vapor *Montserrat*, los restos del heróico capitan de navío don Fernando Villaamil, muerto el dia 3 de Julio de 1898 sosteniendo el honor de la bandera española en el desgraciado combate naval de Santiago de Cuba.

Agradable sería la exactitud de la noticia para todos los buenos españoles, aunque el recuerdo sea tristísimo para los que estuvimos en situacion de apreciar las relevantes y excepcionales condiciones de aquella víctima del deber; pero, por desgracia nuestra, solo designios verdaderamente providenciales y combinaciones indudablemente milagrosas podrían haber determinado que los restos de aquel héroe, que murió sobre el puente del *Furor*, por un proyectil norteamericano, y que pocos minutos despues se fué al fondo del mar, envuelto en los restos del destroyer, dispersos por formidable explosion, apareciesen hoy en la Habana y viniesen mañana á reposar en el seno de la madre patria.

En esta noticia hay, seguramente, algun error que será conveniente desvanecer. No es esta la primera vez que se habla del hallazgo de los restos del infortunado Villaamil; los encontraron primero en una cueva, despues atado á una silla, y no sabemos cómo al conducirlos á la capital de la isla de Cuba.

Al volver á la península, en carta publicada en *El Liberal*, dije cómo murió mi ilustre jefe; á su lado estaba yo, y el mismo proyectil que le ocasionó la muerte me hirió y me dejó inválido para el servicio; al recogerme el *Glocester*, y conmigo á los cinco ó seis que quedaban con vida de la tripulacion del *Furor*, el cadáver del heróico Villaamil quedó sobre la cubierta, y al explotar el destroyer, inmediatamente despues de separarse los botes del *Glocester*, todo desapareció en el fondo del mar.»

***

Según leemos en los diarios franceses, de última fecha, en Paris han dado comienzo los trabajos para el emplazamiento de la estatua de Pasteur.

Esta se halla completamente terminada. Su talla en mármol ha sido hecha con arreglo al boceto de Falguiére.

Consta la estatua de seis enormes bloques de mármol de Carrara.

El gran bacteriólogo aparece sentado ante una mesa de trabajo y en actitud pensativa.

A la derecha se elevan las figuras de una madre y una niña de pocos años. Ambas ofrecen á Pasteur el tributo de su gratitud. A la izquierda de la estatua existen grupos simbólicos de la Agricultura, que tantos beneficios recogió del ilustre sabio. En último término se destaca la figura trágica de la muerte, vencida, huyendo ante la apoteósis de Pasteur.

***

Peces de hace veinticinco siglos y que se conservan como si les acabasen de pescar, no es cosa que se ve todos los dias.

Varios ejemplares de ellos han sido enviados por los señores Lortet y Hugueneng á la Academia de Ciencias de París, con una memoria explicatoria y curiosísima.

Los egipcios honraban como una de sus divinidades principales al soberbio pez de la familia de los percoides «Lates niloticus», que aun se halla en abundancia en el Nilo.

Esos peces se encuentran en las necrópolis humanas de la última época de los Ptolomeos y de la época romana y en las llanuras arenosas que se extienden al Oeste de Esneh.

Están envueltos en bandas de hilo teñidas de amarillo claro por el contacto del líquido conservador, y se hallan admirablemente conservados, con sus escamas lustrosas y sus ojos de vivos reflejos de oro y plata.

***

Si bien va en decadencia la fiebre huelguista, entre nosotros, desde el fracaso de la que se produjo en los tranvías, no por eso deja de ser instructivo el proyecto de ley que acaba de leer en el Congreso Español el ministro de la Gobernacion:

«Artículo 1.° Las huelgas que realicen los obreros, con objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

1.° Que la huelga se haya anunciado á la autoridad con quince dias de antelacion cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferro-carriles, tranvías, buques ú otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro dias de antelacion cuando se trate de fábricas, talleres ú otros establecimientos de industria particular.

2.° Que los obreros no apelen en sus huelgas á ningun procedimiento de violencia, amenaza ó vejacion contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.° Las huelgas de obreros son ilícitas, y la autoridad adoptará todas las medidas que estén á su alcance para impedirlas en los casos siguientes:

1.° Cuando por su carácter general paralicen la vida económica ó industrial á toda una poblacion ó comarca.

2.° Cuando la huelga tienda á producir la falta de luz, agua ó de un artículo de primera necesidad en una poblacion.

3.° Cuando por el acto de producirse la huelga pueda poner en peligro inminente la vida de una ó más personas.

4.° Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una poblacion ó sin alimentacion los asilados en los establecimientos de Beneficencia.

5.° Cuando la huelga pueda ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

6.° Cuando aun teniendo carácter lícito no haya sido puesta en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.° Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas que tambien tengan aquel carácter con arreglo á la presente ley.

Art. 4.° Son lícitas las asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considerará lícito el pacto de pertenecer á ellas los obreros inscriptos perpetuamente ó por tiempo determinado. En los estatutos podrán consignarse, sin embargo, las condiciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la asociacion, pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la asociacion, ni darán lugar sino al ejercicio de una accion civil de la asociacion contra el obrero que se encuentre en aquel caso, para que cumpla las obligaciones estatutorias.

Art 5.° Las coligaciones de patrones son ilícitas en los casos que, á tenor del artículo 2.°, lo son las huelgas de obreros, y además cuando se realicen con alguno de los objetos siguientes:

1.° Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

2.° Faltar á lo que determinan las leyes, los reglamentos y las Ordenanzas municipales en lo referente á la seguridad de los obreros ó á las condiciones de fábricas y talleres.

Art. 6.° Incurrirán en el delito de coaccion y en la penalidad que establece el artículo 510 del Código Penal, los individuos que tratasen de impedir por cualquier medio el trabajo de los obreros que voluntariamente quisieran sustituir á los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patrones que ejerciesen cualquier género de coaccion para obligar á un obrero á aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.° Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el artículo 2.°, serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fuesen extraños al trabajo ó industria ó á la localidad en que la huelga se hubiera producido, se aplicará siempre el grado máximo.

Art. 8.° Desde la publicacion de la presente ley, en toda concesion de obras públicas otorgada por el Estado, la Provincia ó el Municipio, se consignará:

1.° Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularán por medio de contrato.

2.° Que en el contrato constará precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal, y

3.° Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la autoridad local de reformas sociales, que funcionará como árbitro.

***

Ha fallecido en Nueva York, á la temprana edad de ciento once años, la señorita Catalina Brown, quien conservaba el recuerdo de haber bailado con el general Lafayette en un baile que se dió en honor de éste en Filadelfia.

De ahí la celebridad de que gozaba en los Estados Unidos.

Depositemos, pues, una ofrenda en el altar de Terpsícore, ya que esa simpática diosa produce tales frutos en los salones.

Fénix.

Partido Colorado

EL COMITÉ DEPARTAMENTAL

Va enseguida el aviso que ha resuelto publicar el Comité Ejecutivo Departamental, y dirigido á los delegados que actuaron en las elecciones del domingo ppdo:

COMITE DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO COLORADO

Se ruega á los miembros de comisiones receptoras de votos y delegados colorados que actuaron en la eleccion del domingo 24 del corriente, quieran enviar á la secretaría de esta comision (Imprenta de *El Dia*) una relacion detallada de los votos que han sido observados en el distrito de su actuacion, por ser indispensables esos antecedentes para los trabajos ulteriores de este comité departamental.

Se encarece el envío de esos datos á la mayor brevedad posible.—*Los secretarios.*

DELEGADOS ANTE LA JUNTA ELECTORAL

La mesa de la Comision Departamental Colorada ha resuelto hacerse representar, de acuerdo con las facultades que le confiere la ley vigente, en el acto del escrutinio de las elecciones.

Los representantes serán los doctores Juan Campisteguy y Juan Pedro Castro y en caso de que pueda concurrir más de ese número, el designado será don José Batlle y Ordoñez.

LAS ELECCIONES DEL DOMINGO

En todo el dia de ayer han continuado los trabajos de parte de los delegados generales de la Comision Departamental Colorada para investigar por informaciones de los ciudadanos de las mesas el total de votos que han tenido las listas que se disputaron el triunfo el domingo último.

Resulta, segun las informaciones recogidas por esas personas, que en ninguno caso la lista oficial ha superado en más de 60 sufragantes á la que prestigiaba la Comision Departamental, considerando como válidos para la primera los 350 observados por distintos conceptos.

Hoy continuará la rectificacion en algunos puntos donde no se conocen los resultados del acto comicial sino aproximadamente, á fin de establecer con toda precision el cómputo general de votantes.

La nueva Municipalidad de Montevideo

Hemos recibido la siguiente carta:

Señor director de El Siglo

Lo que acaba de ocurrir en las elecciones generales de representantes, demuestra con cuanta facilidad podria triunfar una buena lista en las próximas elecciones municipales, si los ciudadanos de todos los partidos se pusieran con tiempo de acuerdo en la designacion de personas.

Sobre un total de veinte mil inscriptos, han sufragado simplemente siete mil ciudadanos en el departamento de Montevideo, lo que significa que alrededor de trece mil electores se han abstenido, en parte por los defectos de la propia ley electoral vigente que solo permite la lucha de dos partidos y en parte tambien por el deplorable criterio que ha prevalecido en la confeccion de las listas.

Estoy perfectamente persuadido de que si la Comision Departamental Colorada hubiera puesto en su lista nombres prestigiosos, como los de José Saavedra, Martin C Martinez Joaquin de Salterain, Juan Campisteguy, Luis Varela, Pedro E. Carve, Domingo Mendilaharsu, Claudio Williman, Carlos Travieso, José Serrato y Alvaro Guillot, en vez de dos mil votantes que tuvo la Comision Colorada, habría obtenido diez ó doce mil, entre correligionarios y los que no lo son, quedando así vencida la influencia oficial por abrumadora mayoría de sufragios.

Lo que no se hizo entonces, debe realizarse siquiera á título de ensayo democrático, en las elecciones municipales que tendrán lugar el dia 8 de Diciembre. He aquí una lista que se me ocurre que podria armonizar el criterio de los colorados, nacionalistas, constitucionales y de todos los que por una razon ó por otra hállanse alejados de los círculos políticos militantes:

Colorados: Alejo Rossell y Rius, Claudio Williman, Joaquin de Salterain, Pedro E. Carve. Nacionalistas: Félix Buxareo Oribe, Adolfo Artagaveitia, Andrés Lerena, Jaime Navarro. Constitucionalista: Cárlos M. de Pena.

Sería fácil, en mi opinion, organizar sobre la base de esos nombres un comité que se acercara á las autoridades de los partidos y consiguiera su valiosa adhesion á la causa popular, impidiendo que por desidia ó por efecto de malas candidaturas, vayan á la Junta elementos divorciados de la opinion, ciudadanos sin aptitudes y hasta nulidades absolutas, como las que pueden venir.

Un poco de propaganda en la prensa, haría inmenso bien.

Varios ciudadanos.

Estamos de perfecto acuerdo con las observaciones que anteceden.

Como varias veces lo hemos dicho antes de ahora, la ciudad de Montevideo, por el número ya considerable de sus habitantes, la importancia de sus servicios y la magnitud relativa de sus rentas, requiere una Municipalidad recta y progresista, que al manejo correcto de los dineros públicos, única cosa que hasta ahora se ha buscado, reuna tambien iniciativas fecundas, impulsos progresistas y conocimiento de las necesidades del municipio.

La lista de candidatos es excelente y creemos que ella se presta á un buen acuerdo entre los partidos, que podrían y deberían abordar sin pérdida de tiempo las autoridades correspondientes.

Ya que los acontecimientos nos imponen una Cámara que deja grandemente que desear, tengamos por lo menos una buena Junta Económico-Administrativa que estimule los progresos municipales y sea ensayo de mas trascendentales combinaciones cívicas!

Libertad del general Flores

Hoy será puesto en libertad el general Fortunato Flores, arrestado en el cuartel del 1.° de cazadores por órden del presidente de la república.

El señor Cuestas ha considerado que la infraccion cometida por aquel militar en el incidente con el secretario de la presidencia, queda corregida con la detencion de 48 horas impuesta.

ECOS DE LAS ELECCIONES

Fray Bentos, 26—A EL SIGLO—En la tercera seccion votaron el domingo pasado 24 nacionalistas y 2 colorados.

El resultado numérico de la eleccion de representantes por Rio Negro, es así: votos colorados, 597; votos nacionalistas, 399.

Son, pues, representantes del departamento en la legislatura venidera, los doctores Manuel E. Tiscornia, Felipe Lacueva Stirling y Mario Gil.

Muchos y positivos beneficios, espera Rio Negro de la inteligencia y laboriosidad de sus jóvenes representantes.

Por la mala pendiente

En el cuadro general de los últimos sucesos políticos ocurridos con motivo de las elecciones hay más de una sombra. Esperábamos que el diario oficial dijera algo sobre la suspension del oficial 1.° de Relaciones Exteriores. Lo único que sobre el particular apareció en sus columnas fué que dicho empleado habia sido suspendido por razones de mejor servicio. Toda la prensa comentó el hecho, atribuyéndolo á un acto puramente personal del señor Cuestas, y como no se ha desmentido la acusacion, es de suponer que ella resulte exacta.

Hemos querido esperar expresamente la palabra oficial. No ha llegado ésta y quedan por consiguiente en pié los cargos que presentan al Poder Ejecutivo premiando ó castigando á su paladar á los empleados públicos, según procedan éstos de acuerdo ó contra sus ideas.

Francamente no es plausible semejante proceder. Bajo los gobiernos del colectivismo estábamos acostumbrados á tales arbitrariedades. Desgraciado de aquel que no comulgara mansamente con el pensamiento presidencial; guay de quien se atreviera á alzar el gallo en cualquier oportunidad. Entonces se censuró duramente ese sistema opresor y poco edificante. Ahora tenemos que censurarlo igualmente. No se trata de oposicion á un caso especial y determinado; se trata sencillamente de reprimir el avance de un procedimiento á todas luces injusto y que no habla en favor de la altura de miras y de la amplitud de criterio que debe y tiene que observar el Poder Ejecutivo en todas sus resoluciones.

Parece que el señor Flangini, el empleado víctima de este castigo inmotivado, no votó en la Convencion Colorada en la forma que el gobierno entendía que debía de haber votado. Sin más trámite se le suspende entonces, inspirándose el Poder Ejecutivo en los mismos ó análogos sentimientos en que se inspiró para decretar la detencion del general Tajes y la prision de otros militares en la fortaleza del Cerro.

Todo esto está en abierta pugna con la ecuanimidad de espíritu que debe presidir las acciones de un gobierno que en vez de ir estrechando cada vez más las bases de su prestigio popular las debía ensanchar y agrandar para que todos los ciudadanos, sin distincion de partidos y sin distincion de ideas, le aportaran el concurso de opinion sobre que descansan la fortaleza y la dignidad de los poderes públicos. Se dirá tal vez que el incidente que nos ocupa es un leve detalle administrativo. Es cierto. Pero si *de minimis non curat pretor*, la prensa que ha ensalzado las virtudes de la situacion actual y ha enaltecido sus buenas cualidades está en la obligacion, tiene el deber patriótico de denunciar sus actos criticables por modestas que sean las personas sobre las cuales recaigan aquéllos, pues sumando pequeñas arbitrariedades y más pequeños lunares es que se obtiene el alejamiento de las simpatías populares y el vacío que se vá procurando aún alrededor de los gobiernos que han tenido en la opinion pública mayor arraigo y el mayor concurso de voluntades.

Adhesion al Directorio Nacionalista

Se nos envía para publicar la siguiente adhesion al Directorio del Partido Nacional, á lo cual se recolectan firmas de las personas que simpaticen con el pensamiento de prestigiar á esa autoridad política:

Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—Señor presidente del Directorio del Partido Nacional, don Enrique Anaya.—En presencia de ciertas manifestaciones tan intemperantes ó impolíticas, como faltas de razon y de verdad, que se han producido en estos últimos dias, contra la actitud digna, patriótica y abnegada del Directorio, por la solucion dada á las negociaciones del acuerdo, es deber de todo buen ciudadano, exteriorizar su mas franca adhesion á la política altruista, seguida por esa digna corporacion.

Es atendiendo á esas razones, por lo que los infrascriptos, afiliados al Partido Nacional, se hacen un deber en dirigirse al señor presidente, para manifestar su completa conformidad con la convencion electoral celebrada con el Partido Colorado.

Resolviendo así, con elevacion de ideas y de propósitos, los grandes problemas nacionales, es cómo se han de realizar, en un futuro próximo, el engrandecimiento y la felicidad de la República, base fundamental en que se apoyan los altos principios que constituyen el evangelio político de nuestra comunidad.

Sírvase el señor presidente aceptar las protestas de nuestra mayor consideracion y estima. —Doroteo Navarrete, Octavio J. Arias, J. Muñoz Miranda Alfredo Vazquez Acevedo, Mariano Pereyra Nuñez, Martin Berinduague, Manuel Artagaveytia, José M. Reyes Detemuglie, Juan L. Lacuague, Manuel Herrero y Espinosa, José P. Requena, Adolfo Artagaveytia, Antenor R. Navarrete, José Guerrero, Juan C. Moratorio, Juan N. Zabala, Florencio P. Alvariza.—(*Siguen muchas firmas.*)

El general Muniz

El presidente de la República comunicó ayer al general Justino Muniz la aceptacion de la renuncia del cargo de inspector de los regimientos de Caballería, presentada recientemente.

Se ha resuelto que por el ministerio de Guerra le sea pasada una nota al general Muniz haciéndole saber esa resolucion y agradeciéndole los servicios prestados.

El general Muniz partirá para Cerro-Largo en breve.

ARTE Y ARTISTAS

La compañía Orejon—Si la orquesta no fuese tan deficiente, y el coro femenino contase con personal mayor, y la empresa hubiese cuidado un poco más los detalles de la *mise en scene*, podría jurar sobre cualquier cosa que la compañía de zarzuela organizada por Emilio Orejon, estrenada anoche en San Felipe y que desde el primero del mes próximo pasará á trabajar en Solís, es la mejor y más completa que se ha visto en Montevideo. Por de pronto, está en la compañía Angela Montilla, ante cuyo raro conjunto de méritos hay que rendir homenaje de sincera admiracion. Es una intérprete casi única, puesto que nada le falta.

Es muy guapa, elegantísima, tiene mucha y hermosa voz, tiene talento, sabe cantar, sabe decir, sabe sacar un éxito de cualquier detalle; es en resumidas cuentas, el *mirlo blanco* del género chico Pilar García, es tambien, por otro estilo, una verdadera notabilidad: es la gracia española, en su mas genuina y simpática personificacion; es el donaire aprisionado en una jaula de nervios; es una seductora con irresistibles recursos para triunfar en la comedia, pues caracteriza y habla con arte sumo. De Orejon nada tengo que decir, pues son recientes sus ruidosos éxitos del Politeama, y goza, sin alternativas, del resuelto favor de nuestro público, pero sí diré del barítono Espí, que es actor discretísimo y que posee una voz muy fresca, agradable, dúctil. Pavedano y Alonso son elementos satisfactorios que jamás desentonarán en el conjunto armónico de la compañía, y el tenor Requena con su bella voz, espontánea, valiente y de bellísimo timbre, es un principiante para quien auguró grandes satisfacciones de amor propio, en cuanto el estudio afine y perfeccione sus hermosas facultades. La compañía se estrenó con buen pié, pues San Felipe estuvo anoche repleto durante las secciones segunda y tercera.

En esta última se representó «La Tremenda», una zarzuelita muy alegre, movida y original, que contiene por docenas los chistes de ley, y tres números musicales de lo mas bonito y *pegajoso* que ha escrito Valverde. El tango *En la calle de los Menestriles, cuando yo tenia diez y seis Abriles*, que Pilar García dice con una gracia chulesca imitable, estaba al terminar la funcion, en boca de todos los concurrentes. La simpática actriz tuvo que *bisar* ese trozo, que hará la fortuna de la obrita, puesta hoy de nuevo en el cartel, y que es la precursora de una infinidad de zarzuelas que la empresa ofrece poner en escena cuanto antes. En estos dias veremos pues «Dolorete», «La Macarena», «Los Niños Llorones», «El Género Chico», «El Coco»: es decir, todo lo bueno que se acaba de estrenar en Madrid. La verdad es que, con ese repertorio por delante, á todo aficionado debe *genchancharsele* el alma... como dijo Pavedano anoche en un *lapsus linguae* muy curioso.—SUPLENTE.

La venida de la Paccini. Los que pensaban tener una corta pero sobresaliente temporada de ópera con la venida á Solís de la Paccini, se enterarán por el despacho que va á continuacion que sus deseos no pueden cumplirse por ahora:

El despacho de Beccario á Crodara dice así:

«Imposible negocio Paccini en vista de escaso abono»

Compañía no quiere venir; siguen hoy Europa con Duca Galliera. Devuelva abono —*Beccario*.»

La circular sobre los militares

Ha puesto nuevamente en vigencia el Gobierno el decreto de la administracion Herrera y Obes, que prohibe absolutamente á todos los militares en actividad ó en cuartel afiliarse á centros ó clubs de carácter político y concurrir á reuniones de la misma naturaleza.

Siempre hemos creido que ese decreto envuelve un desconocimiento completo de los derechos y deberes de los militares. Por el hecho de vestir uniforme, no puede quedar aislado el ciudadano del movimiento político, aunque puede y debe exigírsele sí, que respete á los poderes constituidos y muy especialmente al presidente de la República, como jefe superior que es de todas las fuerzas de mar y tierra.

Pero lo grave no es ese precisamente, sino el propósito manifiesto de crear y mantener distinciones odiosas entre los militares adictos á la situacion y los que por cualquier circunstancia se encuentran separados de ella. Tanto el gobierno del doctor Herrera, que dictó el decreto limitativo, como el gobierno del señor Cuestas que acaba de exhumarlo de las colecciones legislativas y administrativas, han consentido siempre la incorporacion de los militares al movimiento político, reservándose el decreto como arma de lucha ó de represalia política, exactamente en la misma forma con que manejan el arbitrio del sueldo íntegro y del medio sueldo, aplicando uno ú otro como premio ó como castigo, segun las circunstancias.

La ley pareja, podrá ser cruel, pero tiene al menos la ventaja de que pesa por igual sobre amigos y enemigos. La ley embudo que rige entre nosotros, es sencillamente una monstruosidad, contra la cual debe alzarse la protesta pública, por cuanto lo único que se busca es convertir á los militares en instrumentos serviles, que no son ciertamente los mas adecuados para constituir el eje de la defensa nacional.

Instruccion Pública

Universidad—SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Examinandos aprobados—Geografía; primer año—Reglamentados: Gonzalo Pelfort, Emilio Mogliono, José A. Laguardia, Gilberto Martinez, Manuel Balle, Ernesto Larcebó, Conrado Cardozo, Domingo Bazzurro.

Libres—Horacio Vachelli, Alfredo C. Marfetan, Victor Borrás, Gilberto Regules, Luis Piñeyro, Ignacio Arrieta, Manuel Lopez del Pan, Cárlos H. Petrini.

Zoología General Libres: Luis I. Cibils, Manuel Pacheco, Gonzalo Lagarmilla, Mario Acevedo, Juan José Illa Moreno, Juan Odriozola, Rafael de la Fuente, Manuel Gomez Ordoñez, Jorge Castro, Pedro Seoane, Andres Delfino, Alfredo García Lagos, Natalio Quagliotti, Apolinario Benedetti, Raul Legnani, Leon da Cunha, Polonio Garicoitz, Carlos E. Garbarino Inés Luisi.

Latin y castellano 2.° año—Libres: Aureliano Callerizza, Juan C. Olmedo, Pensador Isias Carlos de Freitas, Raul Terra, Victor Escardó Anaya, Ignacio Mena, Mario Acevedo, Esteban Mendaña y Solari Fulgencio Pio.

Literatura—1er. año—Libres: Vitalino Pereyra Machado, Pablo J. Muñoa, Ricardo Rivas, Miguel Becerro de Bengoa, Alfredo de Castro, José Bonaba, Francisco N. Noriega, Alfredo García Lagos, Abel Zamora, Amador C. Sanchez, Miguel Larriera Sienra, Emilio Croce, Eloy N Dubían, Enrique Platero, Raul Paysse, Ernesto Caprario, Cristobal Cendan, Jorge Acevedo

Dibujo lineal, segundo año Reglamentados: Vicente García, Donato Gaminara, Francisco Iglesias, Alfredo Laviguarse, Bautista Lasgoity.

Libres: Enrique Sicardi, José Pedro Lagarmilla, Raúl Braga, Cárlos M Rochietti, Bartolomé Trlay, Bernardino Dagilo, Juan Cárlos Latnolle, Enrique Guyot, Federico Camia, Juan C. Elena.

Primer año Libres: Teodoro Berro, Humberto Pitamiglio, Gilberto Lasnier, Cárlos Ferreira, Cárlos Perez Montero.

Banquete á los negociadores acuerdistas

La Cámara N. de Comercio nombró ayer una comision compuesta de los señores Peixoto, Ortiz de Taranco, Moxi Nery, Helguera Strethbaun, Vallarino, Marshall y Lauz, con el cometido de estudiar y explorar la opinion de la mayoría de los comerciantes, para saber si están dispuestos á prestar el concurso necesario para prestigiar la idea de dar un banquete á las personas que más han actuado en las gestiones sobre el Acuerdo Electoral.

La Cámara de Comercio, nombró esa Comision de acuerdo con una solicitud, que con el fin indicado, le fué dirigida por un núcleo de comerciantes.

DEL MUNICIPIO

Datos de estado civil—Las inscripciones en los libros del Registro Civil, verificadas en los Juzgados de Paz de la capital durante el mes de Octubre ppdo, arrojan el siguiente resultado segun la estadística hecha por la Oficina del ramo, dependiente de la Junta E. Administrativa:

Defunciones (sin incluir 31 nacidos muertos 316; nacimientos, 657; en matrimonios, 107.

El resumen de las enfermedades que ocasionaron las defunciones es:

Enfermedades generales, 113: del sistema nervioso, 43; de los órganos respiratorios, 66, del aparato circulatorio, 33; del aparato digestivo, 29; id genito urinario, 12; puerperales, 2; de la primera infancia, 13; muertes violentas, accidentes, etc., 4; otras enfermedades, 1.

Servicio de la Asistencia Pública—Se encuentra á consideracion de la Junta la renuncia ya aceptada por la Direccion de Salubridad, del doctor Escolástico Imas, que desde el 22 del corriente ha cesado de prestar sus servicios á la Asistencia Pública domiciliaria.

Enfermedades contagiosas—En las últimas veinticuatro horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad, los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Viruela Comercio y Avenida Roma (Union), dos casos; Colonia, 153, un caso; Isla de Flores, 146, dos casos; Avenida de la Paz, 366, un caso; Maciel, 39, un caso; Guatemala, 25, un caso; Nicaragua, 46, un caso.

Difteria—18 de Julio, 835, un caso.

Sarampion—Cuareim, 34, un caso; Avenida de la Paz, 32, un caso.

Varioloide—Paysandú, 113, un caso.

Varicela—Avenida de la Paz, 337, un caso.

Los Srs. Saavedra, Salterain y Martinez

Entrevistados con los señores José Saavedra, doctor Joaquin de Salterain y doctor Martin C. Martinez, respecto de su actitud en la eleccion de diputados por Montevideo y con motivo de los sueltos alusivos á los dos primeros, que se han publicado, estos tres ciudadanos nos han autorizado á manifestar nuevamente: que lejos de tener motivo para modificar la opinion que se formaron desde que sonaron sus nombres como candidatos, están decididos á mantenerla.

Ecos Sociales

Un nuevo acontecimiento social promete ser esta noche la boda de la distinguida señorita Amanda Brito del Pino con el caballero Wenceslao Seré.

La capilla de Lourdes será pues esta noche el punto de reunion de nuestra alta sociedad, con quien están relacionadas las familias de Brito del Pino y Seré.

Despues de la ceremonia, asistirán á la casa de los novios los parientes y los amigos mas íntimos, donde se tomará una copa de *champagne* por la felicidad de la interesante pareja.

Prometemos á nuestras lectoras una reseña completa de esta simpática fiesta.

*** Procedente de San José se encuentra entre nosotros el señor Ramon Marín de María.

*** Anoche se embarcó para Buenos Aires el señor Gassére, director de la Agencia Havas.

*** Encuéntrase gravemente enfermo el señor Juan A. Rovira.

DEL MAR Y DEL RIO

Visitas de cortesía—El señor comandante de la Nautilus visitó el dia de su llegada á nuestra autoridad marítima

Retribuyendo esa atencion, el comandante de Marina señor coronel don Sebastian Bouquet, ayer de tarde pasó á saludar personalmente al digno jefe del buque español de guerra.

Visita á la Nautilus—El Exmo. señor ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. C., señor García Ontiveros, acreditado ante nuestra República con tal representacion diplomática, visitó ayer la corbeta de la real armada, donde se le recibió con los honores de ordenanza.

Felicitaciones á la casa Lussich—Del diario fluminense *O Paiz* traducimos lo siguiente:

«Llegó y sale hoy mismo para Montevideo el vapor Huracan de la escuadrilla perteneciente á la importante empresa de salvamentos A. Lussich.

El Huracan vino con destino al puerto brasileño de San Francisco por cuenta de una empresa británica de seguros, para salvar el vapor inglés Hazel Branch, encallado en aquel puerto del Sur.

Con el importante material para salvamentos que posee la empresa oriental de Lussich,—única en su género en Sud-América,—no fué difícil al hábil y numeroso personal del Huracan auxiliar eficazmente al Hazel Branch, que ahora está fondeado en nuestro puerto (Rio Janeiro) para entrar al dique y ser completamente reparado, pues tiene varios rumbos en su forro exterior.

A los bravos marinos orientales que tan airosos han salido en la difícil empresa, bajo las órdenes del inteligente capitan don Benito Berrazás, les deseamos feliz regreso á las costas de su patria y desde aquí enviamos nuestras felicitaciones á la empresa Lussich.»

El director de la Agencia Havas, señor Daniel Baccani, ha enviado desde la misma ciudad sus felicitaciones á nuestro compatriota por ala justicia que *O Paiz* hace á la bravura del personal de Lussich, demostrada una vez más en el caso del Hazel Branch.

El Joven Herminia—El patron de este pailebot ampliando su declaracion prestada en la Capitanía del puerto de Mercedes, manifestó ante la autoridad de este puerto que á consecuencia del rumbo producido en el casco del buque de su cargo en una uña de ancla ó piedra situada en las proximidades del muelle de aquel puerto fluvial, se vió en la necesidad de descargar la lana que conducía, á fin de salvarla en caso de naufragio. Desembarcada y puesta á secar, despues de remediar las averías provisoriamente, volvió á embarcarlas, dejando en Mercedes 50 bolsas para completar de secarlas.

El Corsario—Regresó de su excursion al Oeste, sin novedades.

El Fulton—Trajo de la Isla de Flores los pasajeros de Les Alpes.

El Sarandí—Salió á recorrer las costas del Este.

Permiso—Se le concedió al queche La Paz para extraer mercaderías del ex vapor inglés Paraná, naufragado hace tiempo en la restinga oriental de la Isla de Lobos.

Al varadero—Dentro de breves dias el vapor nacional Nueva Joven Herminia irá al varadero de los señores Humphreys y Ca.

Vapor para Buenos Aires. Salió anoche el Venus con 147 pasajeros.

En viaje—Chili, de este puerto para Burdeos, salió el 24 de Pernambuco.

Thames, de Southampton para el Rio de la Plata, debe haber llegado anteayer á Rio Janeiro.

Orissa, procedente de Valparaiso y este puerto, llegó el 24 á Liverpool.

Cordilleras, del Havre para este puerto, salió el 24 de Burdeos.

Privilegio de paquete—Por el Ministerio de la Guerra se le concedió privilegio de paquete al vapor italiano Farignana, cuyos agentes son los señores Moeller.

REMATES DE HOY

José Caramés. A las 8 p. m. en la Plaza Independencia (costado Norte) número 25 De una selecta galería de cuadros del reputado artista Casanova.

SECCION MILITAR

General Ventura Rodriguez—Falleció ayer tras larga enfermedad este veterano servidor del ejército.

El general Rodriguez empezó su carrera de soldado el año 1842

Actuó en la batalla de San Antonio, sirviendo con el general Garibaldi.

Tomó parte en el Sitio de Montevideo é hizo toda la campaña de la Cruzada Libertadora.

Tambien prestó servicios militares en la República Argentina, donde asistió á las acciones de Monte Caseros, Pavon, Cepeda y Cañada de Gomez.

Hoy á las 4 y 1/2 tendrá lugar su sepelio, haciéndole los honores fúnebres correspondientes á su grado los batallones 1.° y 2.° de Cazadores, una seccion de artillería con bandera y música y un escuadron del 3.° de Caballería con bandera y charanga.

La línea será mandada por el jefe del Estado Mayor General, coronel Marquez, llevando como ayudantes al coronel Pendola, teniente coronel Leonardo Arias y capitan Sebastian Piriz, con una escolta de diez hombres.

La Comandancia de la Academia G. Militar nombró una delegacion de oficiales y cadetes para que concurran al sepelio.

He aquí su foja de servicios:

Soldado, el 15 de Agosto de 1842; alferez 11 de Julio del 43; teniente 1.°, 13 de Noviembre del 47; coronel, 20 de Febrero del 65; general de brigada, 8 de Febrero de 1886; general de division, 23 de Agosto de 1890

El capitan Juan Baru. Ha sido nombrado comisario de la seccion policial del Chuy, departamento del Durazno, el capitan don Juan Baru

El general Gregorio Castro—Ayer llegó del Salto, donde residía desde hace tiempo, el general de division don Gregorio Castro, ministro del Tribunal Militar de Apelaciones.

Correo de Europa

(VALIJA DEL AUSTRIAN)

FECHAS HASTA EL 6 DE NOVIEMBRE

Un hermano de Caserio

Leemos en un colega madrileño:

«Los agentes de servicio en el boulevard de las Hijas del Calvario, en París, encontraron hace pocas noches, á eso de las dos de la madrugada, un niño que dormía en la escalinata del circo de Invierno. El rapaz vestía una blusa blanca, y cubría su cabeza con una gorrilla

Los guardias le despertaron, preguntándole qué hacía allí.

El pequeño abrió sus ojos, todavía cargados de sueño, y exclamó:

—Llévenme al puesto, si quieren; que de seguro estaré mejor que aquí.

Se accedió á su deseo, y ya en el puesto, contestando á las preguntas del jefe, dijo el muchacho que tenía doce años, y que se llamaba Joaquin Caserio.

Al oir este nombre el jefe dió un salto.

—¿Serás acaso—dijo—pariente del asesino de Carnot?

—Sí—contestó el niño bajando la vista.—Soy su hermano.

Y acto continuo refirió lo siguiente:

—Mis padres viven en Vernica, cerca de Palermo Hace un mes me alquilaron á un sujeto que me trajo á Paris, el cual, á su vez, me cedió á un moldeador de escayola, que me mata á golpes cuando hago mala venta

Como ayer vendí muy poco, esta noche no me he atrevido á volver á casa de miedo de que me pegue.

Joaquin Caserio mostró deseo de ser repatriado, lo que se hará, si todo lo que ha dicho resulta comprobado

Entre tanto, ha sido conducido al Depósito.

Por una corrida de vacas—Escándalo en Zaragoza

La corrida de vacas que se dió la tarde del 3 del corriente en Zaragoza ha originado un sério escándalo que ha trascendido á toda la poblacion.

He aquí como un corresponsal relata los hechos:

El origen del alboroto ha sido el de no haberse corrido el número de reses que estaba anunciado en los carteles.

De tal informalidad comenzó á protestar una parte del público, que viendo que no se atendian sus quejas se echó al ruedo, derribó las barreras y se apoderó de una de las vacas ya corridas y matándola á palos y cuchilladas, la sacó arrastrando fuera de la plaza.

Allí la guardia civil logró arrancar su presa á los amotinados, que cada vez en actitud mas imponente se dirigieron á la calle de Alfonso, en la que habita el empresario don César Lapuente.

A la casa de dicho señor comenzaron á arrojar piedras, rompiendo no pocos cristales y quemando el tablon en que se ponen los carteles anunciadores de las funciones de teatro.

Algunos guardias civiles que pasaban por allí, ignorantes de lo que ocurría, amonestaron á los revoltosos á que depusieran su actitud; pero como no tenían instrucciones algunas de la autoridad, se limitaron á hacer que se alejaran de allí los grupos.

Cuando el gobernador y el alcalde se personaron en la calle de Alfonso, ya los amotinados se habían encaminado al teatro del Circo, del que tambien es empresario el señor Lapuente.

Allí se reanudó la pedrea, rompiendo los focos eléctricos, las mamparas del pórtico y muchos cristales, no logrando entrar las turbas en el local, por haberse cerrado á tiempo las puertas del coliseo.

Tampoco allí encontró el gobernador á los amotinados que habían tomado rumbo hacia el teatro Pignatelli, donde como en el Circo se daba funcion de tarde, como dia festivo.

Esta vez ya las autoridades habían llegado mas á tiempo, y el teatro se hallaba cercado por fuerzas de la guardia civil, á la vista de las cuales los revoltosos, formados ya en manifestacion, retrocedieron.

Los revoltosos han vuelto á ocupar las inmediaciones de la casa del empresario.

Fuerzas de la benemérita de infantería y de caballería han salido ya á dispersar los grupos.

Uno, compuesto en su mayoría de mozalbetes, recorre el Coso entonando himnos liberales

El teniente alcalde señor Sola, que ha intentado despejar la calle de Alfonso, ha sido arrollado por las turbas.

Ahora se dirige la guardia civil á la plaza de la Constitucion.

Los grupos han destrozado el rótulo y la anaquelería de cristales de la lotería de la calle de Don Jaime, de que está al frente el señor Bernal, coempresario de la plaza de toros.

La Guardia Civil, despues de apedreada la casa del señor Lapuente, se quedó apostada en la calle de Alfonso, evitando nuevos atentados.

El teniente-alcalde tetuanista, don Joaquin Sola, que había sido atropellado por las turbas, ha resultado con fuertes contusiones al ser apaleado.

Los dos teatros siguen custodiados por civiles y agentes de la policía.

Venta de niños

Cuentan los periódicos de San Sebastian, que en el ferrocarril de la costa han llegado á la capital donostiarra 24 niños de ambos sexos, procedentes de los pueblos de Bilbao, y todos de doce á catorce años,

Iban acompañados de varios «comisionados», y se dirigían á la estacion del Norte con objeto de salir en el tren-correo de la noche para Francia.

Al tener conocimiento del hecho el gobernador civil, ordenó al inspector señor Gutierrez, inspeccionase las partidas de bautismo de dichos niños, las cuales observó que no se hallaban debidamente legalizadas.

En vista de esto, el señor Besson ha telegrafiado al gobernador de Vizcaya, señor Echánove, dándole cuenta de esta emigracion ilegal, triste por todos motivos, ordenando al mismo tiempo la suspension de la salida de los niños hasta que se resuelva lo mas conveniente.

Los «comisionados» trataban de embarcarlos en Burdeos para la república del Brasil.

Las enfermedades infecciosas

La Gaceta de Madrid de fecha 4 del corriente ha publicado un importante decreto de Gobernacion, dictando medidas sanitarias para combatir las enfermedades infecciosas.

Hé aquí las principales disposiciones de dicho decreto:

«Es obligatoria la declaracion á la autoridad municipal de los enfermos de peste fiebre amarilla, cólera, lepra, viruela, sarampion, escarlatina, difteria, tifus, fiebre tifoidea y tuberculosis. La autoridad podrá extender temporalmente esta declaracion á otras enfermedades, cuando lo crea necesario.

La declaracion de las enfermedades infecciosas obliga en el órden siguiente:

1.° Al médico que presta la asistencia facultativa.

2.° Al jefe de la familia á quien pertenezca el enfermo; al individuo á cuyo nombre figure el empadronamiento, la casa donde éste habita, ó al jefe superior del establecimiento, sea cualquiera la clase de éste: religioso, industrial, comercial, etc.

3.° A la persona que cuide del enfermo.

Cualquiera otra persona puede hacer tambien esta declaracion.

La falsedad deliberada en el diagnóstico y la ocultacion de la enfermedad se castigarán por los alcaldes conforme á sus facultades. La certificacion falsa y en caso de graves consecuencias para la salud pública, motivará que las autoridades administrativas pasen el tanto de culpa á los tribunales ordinarios para que procedan á lo que haya lugar.

Los Ayuntamientos de las capitales de provincia y los de las poblaciones cuyo censo exceda de 20.000 habitantes, procurarán montar un negociado de Sanidad, donde se registren y despachen, además de otros motivos referentes á la sanidad pública y al empadronamiento sanitario de las viviendas, cuanto concierne á la declaracion de enfermedades infecciosas y al empleo de los medios desinfectantes.

En las poblaciones donde haya hospitales concurridos, el Ayuntamiento procurará habilitarse de carruajes adecuados para trasportar los enfermos infecciosos, lo cual se prohibirá en absoluto hagan los vehículos destinados al servicio público, bajo multa de 5 á 25 pesetas.

Siempre que sea usado un carruaje para dicho servicio, será inmediatamente desinfectado.

Será obligatoria la desinfeccion de todos los cuartos desalquilados, los cuales no deben ser alquilados por el público sin que tengan en la puerta un sello municipal que acredite haber sido desinfectado convenientemente.

Queda prohibido lavar en lavaderos públicos y de vecindad ropas contaminadas con secreciones de enfermos infecciosos ó que hubiesen servido para uso de éstos, sin prévia desinfeccion de las mismas.

Los servicios de desinfeccion y el trasporte de enfermos en carruaje adecuado, serán gratuitos.

Finalmente, se dictan disposiciones penales contra los contraventores de los anteriores preceptos.

«Raimundo Lulio»

Joaquin Dicenta, el ilustre autor de «Juan José», leyó en el teatro Lírico, ante un escogidísimo auditorio, compuesto de artistas y escritores, el libreto que ha escrito con el título de «Raimundo Lulio», para que con él haga sus primeras armas en la escena un jóven compositor á quien en los comienzos de su carrera saludó la crítica como á una de las mas sólidas y legítimas esperanzas del arte lírico español.

Nos referimos al maestro Ricardo Villa, al laureado autor de las *Escenas asturianas*, famosa *suite* para orquesta, que obtuvo el primer premio en un certámen abierto por la benemérita Sociedad de Conciertos, y que ha merecido el honor de figurar con creciente éxito en los programas de las grandes solemnidades musicales del extranjero.

Dicenta muéstrase en esta nueva obra el autor dramático originalísimo y diestro y el poeta de briosa inspiracion de siempre.

El escogido auditorio acogió las principales escenas del interesante libreto con grandes demostraciones de alabanza.

No fueron menores las que mereció el músico, que dió á conocer algunos trozos de la partitura, en la que, según opiniones muy autorizadas, se revela el jóven maestro Villa un compositor dramático de poderoso aliento.

De los principales papeles de esta ópera se encargarán la tiple señorita Giudice y el tenor Angioletti.

LA REFINERIA DE AZUCAR

El gobierno dictó ayer un decreto reglamentando la introduccion libre de derechos de las maquinarias y materiales para la refinería de azúcar de Félix Giraud y Ca. á establecerse en la Estacion La Sierra.

Ademas de las disposiciones inherentes á la exoneracion y de un control de muelle y de trasporte ferrocarrilero que se detalla, el gobierno dispone que cada vez que la empresa necesite efectuar un despacho de máquinas ó materiales se presentará por escrito al Ministerio de Fomento, acompañando en duplicado la factura respectiva y especificará con toda claridad y detalladamente las máquinas ó los materiales cuya exoneracion de derechos solicita, indicando así mismo el objeto á que se les destina.

Esa solicitud se pasará á informe de la Seccion Industrial del Departamento Nacional de Ingenieros, á fin de que compruebe si los materiales ó máquinas que se trata de introducir tienen aplicacion á la industria azucarera.

Crónica policial

La próxima estacion de baños La Jefatura de Policía, en un edicto de fecha de ayer, ha designado los siguientes puntos de la costa á los que podrá concurrir el público en la próxima estacion de baños: Destínase para baños de señoras, al Norte de la ciudad, desde Gounouilhou hasta el rompeolas; desde Daymán hasta la manzana conocida por de Vidiella; desde las segundas casillas hasta los Corrales: desde el muelle del ferrocarril al de Meneses y de Capurro. Al Sur: de Misiones á Cerro; de Cuareim á Rio Negro, y la playa de Santa Ana.

Para baños de hombres: al Norte, desde el costado derecho del rompeolas á la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares; desde la manzana Vidiella á las primeras casillas; desde los Corrales al muelle del ferrocarril, y desde el muelle Meneses á las casillas del tranvía del Paso.

Desgracia—En momentos en que hacía acrobacias ayer frente á la imprenta de *El Dia*, en el vagon 49 del Paso del Molino, el menor Ramon Fernandez, domiciliado Nueva York 111, tuvo la desgracia de caer bajo las ruedas sufriendo la fractura de un dedo del pié derecho y varias contusiones.

Fué atendido por el doctor Tagle y pasado al hospital.

Pelea—En la esquina Guaviyú é Independencia se tomaron en pelea ayer tarde los individuos Angel Tossi y Antonio Charoni, resultando ambos heridos. Charoni recibió un navajazo en el cuello.

Una vez aprehendidos fueron curados por el doctor Tagle y pasados á la jefatura el primero y al hospital el segundo.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE NOVIEMBRE—Presion mm. 758 795.

Presion de lluvia mm. 754.57.

Temperatura cent. 18.53.

Humedad relativa 67.63/00.

Máximum crítico para la primavera: 25 00

Montevideo, Noviembre 26 de 1901.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO Amanece con viento Norte en calma, y niebla general en todo el horizonte, observándose mas densa al Sur. Hácia las 11 a. m. entra una brisa del S. E. que arrastra la niebla, difundiéndola en estratos de distinta intensidad y altura durante el resto del dia, mientras otra corriente superior lleva nubes cirrosas y algunos cúmulos de aspecto tormentoso, cuyo núcleo demora al W. S. W. El viento, como ayer, vira sucesivamente de S. E. á E. S. E. y E.

La humedad, salvo las horas calurosas de la mañana, se conserva elevada, (83/100).

PRESION—Siguió estacionaria en valores poco mas bajos que la normal. Sube moderadamente desde las 7 p. m. y señala ahora mm. 755 08.

TEMPERATURA—La mínima se efectuó entre la 1 y las 6 a. m. con 15.4 al abrigo y 14.0 á la intemperie. Desde esta última hora se eleva rápidamente hasta cerca de las 11 en que refresca del S. E., alcanzando, tras una excursion de 15° valores que superan notablemente al máximum crítico de la estacion; el de hoy fué de 30.4 á la sombra y 32 6 á la intemperie.

Los geotermómetros	á la superficie del suelo	17 7
	á metros 0.30 de profundidad	22.0
	» 0.60 »	20.4
	» 0.90 »	19.6
	» 1.20 »	19.0
	» 1.50 »	18.4
	Termómetro sumergido en el pozo	17.1

Nivel de la napa de agua del manantial 3.50 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 3 7. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 3 4.

LLUVIA—En las 24 horas: mm. 00.

A las 9 p. m. Cielo nebuloso; cruzan bandas de cirros del W. S. W. Viento calmoso del Este Humedad próxima á saturacion (94/100). Temperatura al abrigo 18.3.

LUIS MORANDI,
Director.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

TRANQUILIDAD EN LOS ASUNTOS INTERNACIONALES

VARIAS NOTICIAS

Buenos Aires, 26—*El Tiempo* confirma que se nota ahora completa tranquilidad en el mundo oficial concerniente á la cuestion internacional.

Todavía no se recibió el esperado telegrama del ministro Portela con la respuesta definitiva de la cancillería chilena, pero se le aguarda de un momento á otro.

—Esta tarde conferenció con el ministro de la Guerra el coronel Morosini jefe de las fuerzas del Chaco.

—Se suicidó esta mañana en Palermo, al lado de la estatua de Sarmiento el señor Carlos Rojas subtesorero del Banco nacional en liquidacion.

Se descerrajó un tiro de revólver en la sien derecha.

Se ignora todavía la causa del suicidio. Rojas deja dos hijos y una esposa joven

—El jueves próximo el presidente Roca acompañado del ministro de la Guerra se trasladará al campo de Mayo con el objeto de presenciar un simulacro de combate que se verificará entre las tropas de las 3 armas allí acampadas.

Buenos Aires, 26 El gobernador del territorio de los Andes general Cerri que llegó recien de Europa, visitó esta tarde al ministro del Interior doctor Gonzalez. Hablaron largamente sobre las necesidades del nuevo territorio que ahora quedará perfectamente organizado, pues tiene ya donde ubicar la capital con el terreno cedido por Salta y el pueblo de San Antonio de los Cobres.

—*El Diario* publica un telegrama de *La Tribuna* de Roma que dice que por órden del gobierno argentino se hicieron en Italia adquisiciones de municiones y pertrechos de guerra.

—Un éxito completo obtuvieron en La Plata los ensayos del telégrafo sin hilos realizados por los marinos de la escuadra con aparatos Marconi.

Se hicieron experiencias á 10 kilómetros con excelente resultado.

En esta semana se harán otros á 16 millas desde la oficina hidrográfica hasta el acorazado Independencia, anclado en la rada.

—La Cámara no sesionó por falta de quorum.

—El Senado discute el proyecto de reorganizacion del ejército.

Buenos Aires, 26—El cónsul argentino en Liverpool comunica que desde el 18 fué declarado limpio de peste ese puerto; en consecuencia sus procedencias serán aceptadas aquí en libre plática

—Acaba de constituirse el Comité pro-boers, y se asegura que sus trabajos darán comienzo con una conferencia que dará el jueves el coronel Ricchiardi.

El Tiempo felicita á los organizadores y dice que la iniciativa los honra.

—Las noticias que se reciben sobre las sementeras son poco halagadoras.

De mejores informaciones recogidas en fuentes fidedignas resulta que la produccion de trigos en 1901 alcanzará a poco más de la mitad de la del año anterior.

De Entre-Rios continúan llegando noticias desconsoladoras.

Es probable que del Campo de Mayo salga para San Juan el 3.° de Caballería que manda el teniente coronel Gimenez.

Buenos Aires, 26—El tiempo amenaza tormenta.

—Fueron indultados seis asilados de la penitenciaría nacional.

—Partió para San Juan el general Enrique Godoy, candidato á la futura gobernacion de esa provincia

—*El Diario* dice que los informes oficiales aseguran que hoy mismo quedará concluido el asunto de los caminos chilenos con la aceptacion de las actas en Santiago de Chile.

Grecia

Vuelta de estudiantes á sus cabales

Atenas, 26—La calma es ahora completa aquí. Los estudiantes han evacuado ya el local de la universidad donde se habían atrincherado con armas y se confía que gracias á las medidas de precaucion adoptadas por las autoridades, no vuelvan á repetirse los sucesos sangrientos de la semana última.

Alemania

Si vis pacem, para bellum

Berlin, 26—*Das Lokalanzeiger* publica hoy un despacho de Kiel anunciando que el emperador Guillermo II ha pronunciado una arenga dirigida á los reclutas de la marina, expresándose en los siguientes términos:

Deseo tan poco la guerra como la deseaba mi abuelo, pero si como él me viera obligado á ella, espero que cada uno de vosotros permanecerá fiel al juramento prestado y os mostraréis dignos hijos de vuestros padres de 1870.

El incidente de Puerto Cabello

Berlin, 26—La cancillería alemana ha recibido una nota del gobierno de Venezuela anunciándole que los atacantes de los oficiales del crucero Vineta incidente que ocurrió hace dos meses en Puerto Cabello, han sido castigados severamente y de acuerdo con las leyes de la república Se estima que con esta actitud del gobierno venezolano las reclamaciones á que dió lugar dicho asunto quedan completamente satisfechas:

El príncipe heredero enfermo

Berlin, 26 Comunican de Bonn, en cuya universidad cursa estudios superiores el heredero imperial, que se encuentra enfermo desde ayer por un fuerte catarro y llagas en la garganta.

El emperador Guillermo II saldrá esta tarde para Bonn, si bien la enfermedad de su hijo no inspira cuidado.

Reapertura del Reichstag

Berlin, 26—Esta tarde se ha reabierto el Reichstag aleman y discutirá el proyecto de las nuevas tarifas aduaneras el 2 del mes entrante

El presupuesto

Berlin, 26—El consejo federal ha adoptado hoy el presupuesto para el próximo ejercicio que elaboró el Ministro de Hacienda

Esta vez ese presupuesto asciende á 180.000.000 de marcos.

Gran golpe al partido conservador

Berlin, 26—Telegrafían de Breslau que Edwards Bernstein ha sido elegido hoy diputado. Este es un gran golpe para el partido conservador, porque su candidato gozaba de gran prestigio en aquella ciudad.

Italia

La debilidad de Leon XIII

Roma, 26—Su Santidad no ha abandonado sus apartamentos por órden de su médico el doctor Lapponi.

Este facultativo ha encontrado en los últimos dias que la vitalidad del pontífice ha entrado en un periodo muy crítico de debilidad causada por la edad.

La prohibicion es que en ningún caso se ocupe de asuntos que requieren un esfuerzo mental.

En el vaticano se teme por la rápida decadencia de la salud del pontífice constatada en los últimos dias.

Nuevos gastos militares

Roma, 26—En los corrillos de Montecitorio asegúrase que el ministro de la Guerra presentará á la consideracion de las Cámaras un pedido de créditos extraordinarios con el objeto de completar el plan de fortificaciones alpinas y reforma de todo el material de artillería.

Los grupos radicales se opondrán resueltamente á cualquier aumento de gastos militares.

El Congreso rural de Bolonia

Roma, 26—Comunican de Bolonia, que el Congreso de representantes rurales ha votado por gran mayoría la reforma de los vigentes contratos agrarios y la institucion de cooperativas de produccion agrícola.

El honorable Ferri pronunció un discurso muy aplaudido en defensa de las clases rurales.

En el seno del Congreso los elementos socialistas están en mayoría.

Defensor de Palizzolo

Roma, 26—Comunican de Bologna que en la audiencia del proceso Palizzolo celebrada hoy el diputado Enrique Rosai al prestar su declaracion como testigo, hizo un caluroso elogio del carácter del encausado Palizzolo, del cual dijo que jamás podría creer fuese autor del crimen que se le imputa.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO

--PARA 1902--

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de EL SIGLO en campaña.

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

Abogados
Academia Militar
Actores Eminentes
Agricultura
Almacenes
Año político y administrativo 900-901
Año militar 900-901
Año marítimo 1900-1901
Año necrológico 1899-900
Armada Nacional
Almanaque de Escritorio para 1902-1903
Epigramas
Estado Mayor del Ejército
Escuadrón Urbano
Escalafón de generales
Edad de una persona manera de encontrarla
Escolta de Gobierno
Enfermedades contagiosas
Eclipses
Escuela Artes y Oficios
Exposicion gigante
Ferro Carril C. del Uruguay—Tarifa y reglamento
Fiestas movibles
Idem Fomento
Idem Hacienda
Mortalidad La
Movimiento de Navegacion
Municipalidad y sus dependencias
Museo Nacional
Nuestras enfermedades y sus remedios
Nuestros gobernantes
Oráculo
Origen de locuciones
Oficinas de Patentes de Invencion

Los médicos que asisten al señor Pí y Margal creen que éste podrá levantarse de la cama á fines de la presente semana.

El entierro de Gamazo

Madrid, 26 Se ha verificado en esta capital el entierro de German Gamazo, en presencia de una enorme concurrencia que asistió á tributar los últimos honores al conocido estadista.

La reina se habia hecho representar en la ceremonia, á la cual asistieron todos los Ministros, las autoridades civiles y militares, así como la mayoria de los hombres políticos de todos los partidos.

La muchedumbre era tal, que se produjo durante la marcha del cortejo una inmensa confusion, que fué como siempre aprovechada por los raspas.

El fiscal del Tribunal Supremo fué una de sus victimas, pues le robaron su cartera que contenia 10.000 pesetas.

El catalanismo—Protesta de los estudiantes valencianos

...rra repetia los actos que cometió en la guerra con los colonos norteamericanos, pues mientras que en aquella guerra armó á los indios en contra los colonos, en el actual empleaba á negros en la lucha contra los boers.

—Todos los diarios coinciden en observar la notable disminucion de las sumisiones de rebeldes que acusa el último boletin enviado al ministerio de la Guerra por lord Kitchener.

Las sumisiones de boers han sufrido una constante disminucion desde la proclama que los exhortaba á deponer las armas.

Esto segun los diarios indica más que todo el propósito de continuar la guerra sin tregua.

El último boletin de lord Kitchener trae solamente el dato de cinco boers sometidos, lo que es verdaderamente irrisorio.

Marconi en viaje á Terranova

Londres, 26—Comunican de Liverpool que el señor Marconi, inventor de la telegrafía que lleva su nombre, se ha embarcado ayer en ese puerto con destino á Terranova, donde va á instalar una estacion de telegrafía sin hilos.

Comerciales

Los descuentos—Los Cambios

Londres, 26—El descuento comercial se cotiza hoy en esta plaza á 3 9[16 por ciento anual.

Rio de Janeiro, 26—El cambio comercial sobre Londres, se cotiza á 11 31[32; los soberanos á 20.600 reis.

Buenos Aires, 26—*Primera rueda*—El oro abrió á 231.90 y cerró á 232.10.

Segunda rueda—El oro abrió á 232.10 y cerró á 232.10

Buenos Aires, 26—Oro, al contado, 232.10.

Oro, para fin de mes, 231 90.

Cédulas H Nacionales, al contado, 83.10

Empréstito Popular 1898, al contado, 76.40.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 4.

Idem idem, para fin de mes, 4.

Idem idem, para fin de Diciembre, 4.

Cambios:

Por cargamentos de Noviembre y Diciembre, á 50 chelines 6 peniques, los 100 kilógramos.

Por cargamentos de Enero y Febrero, 49 chelines 6 peniques, los 100 kilógramos.

Hamburgo, 26—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado hoy en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos á 270 marcos los 100 kilógramos.

Amberes, 26—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, á los siguientes precios por 100 kilogramos:

Por embarques de Noviembre y Diciembre, á 34 francos.

Por parciales ó cargamentos disponibles ó en pasaje á 34 1[2 francos.

Dunkerque, 26—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Noviembre y Diciembre, á francos 34 1[2 los 100 kilogramos.

CUEROS

Hamburgo, 26—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 9 á 10 kilos, se cotizaron ayer en esta plaza, á 90 marcos los 50 kilogramos.

Hamburgo, 24—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 55 marcos los 50 kilogramos

Burdeos, 26—Los cueros vacunos boeuf et vache, del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 105 francos los 50 kilogramos.

Burdeos, 26—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios: por 100 kilogramos: con lana entera á francos 145; con media lana á 125 francos; con un cuarto de lana á 115, y pelados á 85 francos.

propuesto por el gobierno garantizando las anualidades con la indemnizacion de guerra que el Celeste Imperio pagará á Francia Esa enmienda pedia que sea destinada parte de esa suma á indemnizar á los ascendientes y descendientes de las victimas de la expedicion á China.

Méjico, 26—En la reunion celebrada hoy por la Comision de arbitraje del Congreso Pan-americano, los 19 miembros que componen dicha co...

†

CARLOS VICTOR DELART

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 27 de Noviembre de 1901

Luisa P. de Delart, esposa; Berta Bonthorex Delart, hija; Elena P. de Goog, hermana política; y demás deudos invitan á sus relaciones al sepelio del extinto que tendrá lugar mañana juéves 28 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Calle Sierra núm. 208a.—Unica invitacion.

Se ruega no enviar coronas. (Servicio Cochería del Parque).

Datos diversos

El coronel Maeso—Este apreciable militar, jefe político del departamento de Canelones, tuvo ayer la honda pena de entregar á la tierra el cadáver de un hijo suyo, fallecido en Santa Lucía. Con tan triste motivo ha recibido numerosos testimonios de amistosa condolencia.

Ecos de un barrio—Hemos recibido unas...

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Triton.—Agencia, calle Piedras números 141 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 30 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia, calle Piedras núms. 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.30 p. m.

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año de 1902 de artículos de almacen, carne, carbon, jabon y velas y vino del país.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y deberán sujetarse extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Hospital de Caridad, calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.º Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo, debiendo los de artículos de almacen ser mayoristas.

2.º Firma y domicilio del garante.

3.º Depósito de $ 200 para las propuestas de artículos de almacen y carne y de $ 50 para las demás, que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera, por cualquiera causa á formalizar el contrato, devolviéndose su importe á los demás licitantes.

Las propuestas se abrirán en acto público en la Secretaría preenombrada en los días y horas que á continuacion se expresan:

El sábado 7 de Diciembre próximo á las 3 p. m. las de artículos de almacen.

El sábado 7 de Diciembre próximo á las...

A examinarse sin miedo

INDICADOR PROFESIONAL

Avelino G. Buela CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solís 41. perm

Alejandro Chouritto ESCRITORIO ITUZAINGO 38. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consignacion frutos del país. 2183-pm

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Alberto C. Casnati

Carlos S. Pratt

Carlos María de Pena

Dr. Juan Risso Herrera

Dr. J. C. Coppola

Dr. Arturo Garabelli

Dr. Eugenio Bruel

Dr. García Lagos

Dr. Juan Servetti Larraya

Dr. Juan B. Bado

Dr. Pedro J. Aicardi

Doctor B. Delger

Dr. J. A. Aguerre

Dr. Canabal

Dr. Manuel Quintela

Dr. Antonio Lebano

Dr. Molino

Dr. José Martinez

Eduardo Acevedo

José Pedro Ramirez

José Carama

Juan Prando Algorta

Lorenzo Garcia

Laureano Torrens

Martin C. Martinez

Ortodedico Carlos Behrens

Ricardo Castellanos

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 1 caja de fierro, 1 amueblado de roble para comedor, 1 id nogal para dormitorio, 4 guarda ropa y de gran variedad de artículos. En su casa calle Piedras núm. 124.

EL VIERNES 29 il corriente, á la una en punto, venderé á la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, juegos de porcelana y de loza para mesa, cubiertos franceses sillas, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

Del treno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por medio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIÉRCOLES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, este terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 816 m.; de 950 metros y otra fraccion de 871 metros.

Esta venta es por mandato del señor juez de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

José Caramés

PLAZA INDEPENDENCIA núm. 25, (costado Norte)

Importantísimo remate de una selecta galería de cuadros del reputado artista CASANOVA, por tener imprescindible necesidad de embarcarse para Europa el dia 29 del corriente.

La exhibicion de esta importante galería de cuadros, todo lo mejor que este reputado artista ha producido será el LUNES 25 y MARTES 26 de 8 á 10 de la noche y el remate se efectuará el MIÉRCOLES 27 á las 8 en punto de la noche, en la plaza Independencia número 25 (costado norte). 2699-nv.24

Alberto Salvagno

De las existencias de la casa especial en flores artificiales sita en la calle Andes 214 entre 18 de Julio y San José. Por completa liquidacion de negocios. Al mismo tiempo: mostrador, armazones y demás instalaciones.

EL JUEVES 28 y VIERNES 29 del actual á la 1 en punto daré principio á la venta en remate al mejor postor de todas las existencias de este bien surtido como acreditada casa.

Detalles por carteles.

Se oyen ofertas particulares por todas las existencias. 2660-nv.19.

José M. Silva y Antuña

Judicial — De una casa en Canelones de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63 se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca ubicada en la villa de Guadalupe, calle de la Florida núm. 39, con frente á la plaza principal al Sud, que se deslinda así: por el Norte lindando con la sucesion [illegible] en una extension de 21 metros 75 [illegible] por el Oeste en una extension de 42 metros 950 milímetros con propiedad de la Iglesia, y por el Sud y Oeste con las calles Florida y Treinta y Tres en una extension de 21 metros 475 milímetros y 42 metros 950 milímetros respectivamente. Esta propiedad ha sido tasada en 4600 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Juan Carballo y doña Venancia Berdun. Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Noviembre 9 de 1901 — *Benito Montaldo*, escribano público. 2617 nv.12

E. Landinelli y Ca.

Con avería — Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 29 del corriente á la 1 remataremos al contado y por lotes frente al kiosco de Capurro 7 1/2 pipas vino blanco y 7 cajones moscatel.

A la 1 1/2 en el segundo patio del despacho de Aduana, 14 cajones pomada de limpiar metales. 2720 nv.27.

Alberto Salvagno

De los muebles de salon, piano, alfombras, comedor, once dormitorios de nogal, espejos, etc.

A MAS: Champagne, Oporto, Jerez, Wiscki, licores y demás existencias de la casa amueblada sita en la calle Alzaibar núm. 66 casi esquina Reconquista.

EL VIERNES 29 del actual á la 2 en punto, venderé en remate al mejor postor, los muebles y demás que adornan la casa citada, pudiendo visitarse el dia del remate desde las 8 en adelante.

SE ALQUILA LA CASA Los interesados pueden tratar en mi casa de remates calle Sarandí número 195a esquina Misiones. 2716-nv.27.

Juan Prando Algarate

POR AUTORIZACION JUDICIAL

El domingo 1.° de Diciembre, á las 4 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, de la CASA BAJA situada en la Aguada calle Libres num. 46, (próxima á la estacion del tranvía Oriental), remataré al mejor postor, con la venia judicial del juzgado de lo civil de tercer turno, por liquidacion completa de la sucesion de don Luis Perotti. dicha propiedad de construccion moderna con 5 habitaciones, tirantería de fierro, piezas de servicio, zaguan de mármol, los patios de portland imitacion mármol, los arrimos de los tres linderos como tambien el caño maestro y empedrado pagos, edificada en un terreno de 10 m. 737 mm. de frente al S. por 13 m. 572 mm. de fondo al N. lindando por el O. con don Lorenzo Peluffo y por el E. con don Felipe Volonté. Renta asegurada para el comprador del 9 o/o anual. Títulos de primer orden siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele. Para más datos ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal núm. 171a. 2628-nv.14

Dario A. Saráchaga

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las cuatro de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — *Remate-almoneda* — Por disposicion del señor juez de Paz de la cuarta seccion, don Pablo Pareja, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Dario A. Saráchaga, con asistencia del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, al remate almoneda el dia primero de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, de una finca, situada en la nueva ciudad, con frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números treinta y dos al cuarenta y con frente tambien al Norte sobre la Plaza Independencia, conteniendo un piso bajo y dos altos sobre la citada calle San José y otro piso bajo y un entresuelo sobre la referida Plaza, conteniendo el terreno dentro del cual está construido dicho edificio un área superficial cuadrada de quinientos noventa y seis metros, treinta y tres decímetros y doscientos cincuenta y tres milímetros, encerrados así: diez y ocho metros treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros cuatrocientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde tambien hace frente á la calle San José, lindando por el Este con propiedad que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con otra que fué de la testamentaría de don Juan María Perez. Estos edificios contienen treinta habitaciones y han sido tasados con el terreno, adoquinado y todas sus mejoras en la suma de ochenta y cinco mil pesos. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion ó sean cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos oro, y el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, consignará en el acto del remate como seña, la suma de doscientos pesos. Esta venta se manda efectuar en el expediente caratulado: «Oficina de Impuestos Directos con propietario de las fincas calle Canelones números 145 y 145 A y San José números 32 al 40. Cobro de pesos.» Dicho expediente está á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito, calle Juncal núm. 171 A.—Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*José G. Requena García*, escribano público. 2629-nv.15

D. Marquez Valdés

Importante remate de una hermosa casa de altos en el centro de la ciudad nueva, calle Cuareim núms. 143, 145 y 147, entre las de Colonia y Mercedes, compuesta de sótanos, con dos grandes almacenes para depósitos, 5 habitaciones para familia, algibe, cocina y demás comodidades; la planta baja consta igualmente de dos almacenes para negocio, 7 habitaciones de familia, patios, algibe, etc. etc.; y la planta alta consta de 5 habitaciones y todas las comodidades necesarias—conteniendo la propiedad un total de 22 piezas y salones. Títulos de primer órden que pueden consultarse en los autos sucesorios de don Juan Lafond. La venta se efectuará de conformidad con lo siguiente.

CERTIFICO—Que se han expedido dos ejemplares de avisos del tenor siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente propiedad: Un terreno con el edificio que contiene situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Cuareim, por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los núms. 143, 145 y 147 por 32 metros 642 milímetros de fondo, que linda por el Oeste con don Antonio Romeu; por el Norte con don Juan Salleuive; y por el Sud con don Matías Arboleya. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pedro Etchegaray contra la testamentaría de don Juan Lafond por ejecucion de hipoteca.—Montevideo 15 de Noviembre de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2656-nv.1

J. Rios Lara

De muebles—De todos los buenos muebles que adornan la casa calle Uruguay 1454, y que pertenecieron al señor Rosauro Zambrano; por ausentarse del pais dicho señor.

EL LUNES 2 de Diciembre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender al mejor postor y dinero de contado, el mobiliario completo de la casa más arriba mencionada y que consiste en un juego de sala, piano, espejo, 1 juego de escritorio, 2 id dormitorio, 1 id comedor, 1 id vestíbulo, alfombras, cuadros, visillos, adornos, etc. etc.

Mañana más detalles. Rematador Rincon número 213. 2707-nv.26.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De lana mestiza, cueros lanares y vacunos—En la barraca de don Bernardo Martiré. calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 9 y 30 de la mañana venderé al mejor postor, dinero de contado y oro sellado, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, en autos sucesorios de doña Maura C. de Bálsamo, los siguientes lotes:

10 bolsas lana vellon con 1 531 kilos, 2 id lana barriga con 364 id, 109 cueros lanares con 199 id, 4 cueros vacunos con 39 id, 1 bolsa lana cordero con 122 id, 1 bolsa lana barriga con 104 id, 6 id lana vellon con 810 kilos. La entrega se hará en seguida.

Mas detalles al rematador, Canelones 134. 2681-nv.21

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fidelería Villa Berta, situado en la Estacion Solís del Ferro carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, las existencias de este molino y fidelería consistentes en: 1 cernidor, 1 saser, 1 piedra de molino de 1 m. con banco, 1 limpiador de trigo, 1 batea para harina de 3 m. de largo, 8 piezas trasmision de poleas y correas, 1 mastrin, 1 prensa para 40 kilos masa, 19 moldes, 250 bastidores, 1 motor Waxter de 6 caballos, 1 malacate para 2 animales, 128 chapas de zinc de 10 y 12 pies colocadas en galpones, 3 galpones paredes de fajina y techos de paja, 3 carros con bastante uso, 2 arados, 1 rastra de dientes, 4 bueyes, 3 vacas, 6 terneros, 1 caballo, 3 yeguas de tiro y 2 machos íd, 13 cerdos de cría.

Correrá por cuenta del comprador el desarme de las máquinas y galpones, dándosele un plazo de 15 dias para efectuarlo y 5 dias para el retiro de los animales.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas informes: Canelones 134.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solís del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903. con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. Quedará á beneficio del arrendatario 200 gallinas mas ó menos y de 10 á 15 fanegas de maiz en parvas sin deschalar.

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de teja y cocina íd. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para pastoreo de animales. El arrendatario se obligará á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando la casa y los alambrados en el mismo estado que se encuentren en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 400 $

El mejor postor consignará el 10 o/o.
Otros informes, al martillero, Canelones 134.

José Maria Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 84 dec. cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M de Corlane y 424 metros 62 dec en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 %, en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Morino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.100 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta. 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Suizo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 707 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm. 111.
2717-nv.27.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35,

EL MIÉRCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; éstas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

Cuatro pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «J. S. Neumann» uno id de «C. Bechstein» uno id «Hoelling Spangenber» uno id para estudio, muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, rifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié mexilado, un globo terrestre, pañuelos; cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un polígrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, caminero de tripe muselina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes, cadenas, plata y platina, adornos, etc.

NOTA.—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

AVISO—La Direccion G. de Impuestos Directos hace saber á los contribuyentes al impuesto inmobiliario del departamento de la Capital que el 3 del corriente mes vence el plazo fijado para el pago total de la cuota correspondiente al ejercicio 1901-1902 y que desde el 1.° de Diciembre próximo empezará á hacerse efectivos los recargos que la ley establece.—Montevideo, Noviembre 26 de 1901.—*La Secretaría*. 3-pb

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 27 del corriente se pagará el presupuesto de Setiembre próximo pasado correspondiente á tercer grupo de las clases pasivas, compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Retirados Militares, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los Treinta y Tres, Jefes y Oficiales en reemplazo, Jubilados.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*El Gerente*. 2710-nv 28

Secretaría de la Comision de I. Primaria de San José

Llámase por segunda vez á concurso libre de oposicion, para proveer en propiedad el cargo de maestro de las escuelas rurales de 1er grado núms. 4 y 5, situadas en Pavon y en el Sauce, respectivamente. Las solicitudes se presentarán por separado para cada una de las escuelas, hasta el dia 30, en esta Secretaría. Oportunamente será fijado dia y hora para la celebracion de los concursos. — San José, Noviembre 5 de 1901.—*El Secretario*.

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad el cargo de maestro de la escuela rural de 1er. grado núm. 8, situada en Chamizo. Las solicitudes se presentarán hasta el dia 30 de corriente en esta oficina. Oportunamente se señalarán dia y hora para la celebracion de los concursos, que tendrán lugar en esta ciudad. — San José, Noviembre 1.° de 1901 —El secretario, *Cárlos Larriera*. 2575 nv.30

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er grado del Rosario del departamento de Colonia. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General*. dc.4

Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de las escuelas de Coila y Rosario, departamento de Colonia, núm. 10 de Punta del Sauce, departamento de Flores núm. 1 de Artigas, Rural núm. 6 de Artigas, varones de Zapican, de Minas y Piedras Coloradas, de Paysandú. Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en la secretaría de esta corporacion todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el dia 12 de Diciembre próximo.—*El Secretario General*. nv.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo L Centurion se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de veinte dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718-dc 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el dia 11 del corriente ha sido nombrado síndico del concurso de don Héctor Vazquez, don Alberto Salvagno; debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2719 dc.17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sobre incapacidad de don Héctor Luis Bonomi se ha nombrado curador interino de éste, á don Héctor Morelli por auto cuyo tenor es el siguiente: "Montevideo, Noviembre 20 de 1901 — Procédase al reconocimiento médico del presunto incapaz por los facultativos Alfredo Navarro y Alberto Marioche, designándose la audiencia del 23 del corriente á las 2 p. m. á efecto de ser interrogado y nómbrase curador interino á don Héctor Morelli, cuya aceptacion se cometerá, debiendo cumplirse lo dispuesto por el art. 390 del Código Civil. *Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2708-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de quince dias el estado y graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2689 dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mariana E heverre de Riveira, citando se á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2690-dc.8.

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm. y 8 cts. que se deslindan así: 10 metros 737 mlm de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 835 mlm. en el costado O ste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 mlm. y por el Este linda con doña Gregoria Saboredo; la otra fraccion que es contigua y de figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 38 dm. 3 cents. y 84 mlm, lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi; por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice del Norte dista 2 metros contados desde la línea de calle, estos es, en la pared actual del frente del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. Siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez y Rodriguez solicitando la venta de un bien proindiviso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2681-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa de Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.° ó del Tranvía y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el señor Giot; por el Este con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca, por el Oeste con el solar 160 de los mismos señores Guerra Hnos. y Ca. La mitad de dicha manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 996 18 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en él construido sito, en la manzana núm. 66 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos teniendo 8 metros 90 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí, por donde se señalan las puertas de dicha casa con los núms. 171 A B y C por 30 metros 93 cents. más ó menos de fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 5 metros 36 cents. más ó menos por donde linda con don Doroteo García; por el Este con herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Sureda, hoy parte con sucesion Reca y parte con don Doroteo García; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de $750 pesos y 3.° La vigésima octava parte de la *nuda propiedad* de 1 terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 319 al 323, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm. de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 53 mlm. de fondo al Sud por donde linda con doña Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y el mismo tiempo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situada en la calle Cámaras núm. 143a y 145, adyacente á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle de Cámaras de 6 metros 872 mlm. por 23 metros 837 mlm. de fondo al Oeste, ocupando un área superficial de 163 metros 80 decímetros cuadrados, cuya 1/28 partes de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de $ 270 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la totalidad de las propiedades 1.°, 2.° y 3.° (calle Sarandí núms. 171 a b c, Sarandí núms. 319 al 323 y Cámaras núms. 143 a y 145) la percibirá la señora viuda de don Juan B. Marini de Bonito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad núm. 1 se venderá por entero y como solo la mitad que pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini ha sido tasada en $ 996 pesos 18 cents., no se admitirá oferta por el todo de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1,328 pesos 17 cents. 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Cód. go de P. Civil y: 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cárlos Marini. — Montevideo, Noviembre 19 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2676-dc.6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que á este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Manuel A. Uteta, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 214 de esta capital, ante V. S. como sea más arreglado á derecho, digo: que siendo aspirante á la profesion de Notariado y á fin de cumplir con lo dispuesto por los artículos 11 y siguientes de la Ley de 13 de Junio de 1897 para poder en oportunidad optar al título respectivo, vengo á solicitar de V. S. que con las formalidades legales se digne ordenar se reciba declaracion á los testigos señores doctor Arturo Semeria y don Dionisio Gutierrez, domiciliados respectivamente en las calles Canelones núm. 117 y Colonia núm. 94, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan y declaren si conocen al que los presenta y desde cuando. 3.° Como ha sido la vida privada y que costumbres ha observado siempre el peticionario. 4.° Si lo declarado es público y notorio y den razon de sus dichos.—Por tanto á V. S. suplico quiera proveer en el sentido invocado y luego ordenar se me expida por la oficina el testimonio de estilo, pues es justicia.—Montevideo, Noviembre 12 de 1901.—*Manuel A. Uteta*. Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Constantino Pracenzo*, escribano. 2673 dc.2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio Klinges, para la junta, que tendrá lugar el dia tres del entrante Diciembre en el salon del juzgado calle Sarandí núm 158 á las 2 1/2 p. m. previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 16 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2648-dc.2

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Delfina Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2631-nv 30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio Saurer, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2263-dc.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendía, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-dc.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aureliana Fiquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2262-dc.23.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Carrier, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 30 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2547-dc.2

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Beaucourt, para la reunion que tendrá lugar el dia dos del entrante Diciembre á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de las dos personas que han de intervenir en el cumplimiento del concordato celebrado con sus acreedores.—Montevideo, Noviembre 23 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2703-dc.2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solís (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos que ha sufrido, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.ª Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos de *noventa y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco* por ciento que le dejamos reducidos dichos créditos. 2.ª Don Juan Coupete se obliga á pagarle *cinco* por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y sin solicitar nuevas esperas. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 13 de 1901. — Federico Preus, Eixio y Deambrosis, José Dallere, Juan Bonomi y Ca. Félix Cabrayra, José Bauler, Martin Crisa, Pablo Renes, José Galarena, Angel Rodriguez, Ramon Costegnes, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Beviacgua, Enrique Cristiani, José Bugnoc, Juan Musto, Cárlos Imperiale, Francisco Bresa, José Grisoni, José Stello, Baltomero Fontano, Juan Coupete.—Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2672-dc 9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca. se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1524 del Código de Comercio (Reformado), que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil tres cientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16.301 49) y la nómina de ellos consta del Estado Adjunto 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés García y Ca una moratoria de tres meses y dias ó sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902, á fin de que en este tiempo puedan negociar su industria é instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdez García y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enagenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente reconocen desde ya como privilegiados, los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1763.16), sin que estos créditos sufran perjuicio alguno, por adherirse á la esfera que acuerdan los demás acreedores simples 3.° Así que se haya vencido el plazo estipulado, sin haber podido los señores R. Valdés García y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes, sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en su posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés García y C.ª con sus acreedores. La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Doncelar en representacion de los acreedores, á quien estos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo pueda realizar los valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés García y Ca. no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y el comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés García por sí propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamás este producto y á no divulgar los procedimientos de la fabricacion, el doctor Valdés García se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la exigida reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para llenar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud, Banco de la República, D. Ratti y C.ª, Bell Towers y C.ª, Beisso y C.ª, Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion Juan Francisco Carrere, F. Gibert, Gilberto Coste, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussich, P. Tournier, Compañía Nueva Zelanda, Viuda de Lorenzo Costa, Moledo y C.ª, Alonso y Bonosi, Ayala Hnos. y C.ª, Dackemann y Sherader, Araujo y C.ª, Strauch y C.ª, Joaquin Fomer, Angel Pozzo, H. Beltran Bergaray, Manuel Jorisa, Joaquin Jimenez, Juan Musanti y C.ª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isauro Costa, Enrique Frigerio, José Yañez, D. Percontino, P. Garone, Vicente A. Sasa, Juan M. Costa, Juan B. Dorelo y Hnos Duclós y Moulié, Juan Pedro Lescaray, Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2646-dc.5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotil e Riera de Figueroa y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2715-dc 26

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dice así:

ACTA—En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto, de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á consecuencia de la convocatoria que se les hizo por la razon social de "Falconi y Devincenzi", despues de oidas las explicaciones de éstos relativas á la imposibilidad en que se encuentran de pagar á sus acreedores, se arribó al siguiente acuerdo:

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fideleria y Molino del Norte" establecido en esta localidad á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que previamente se formule, con intervencion de escribano público y todo lo más circunstanciadamente posible; y cuanto á los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fije á los cedentes y autorizados con las formas de estos.

Tercero: Los acreedores una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que se preste á este convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á los deudores la correspondiente carta de pago.

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven que la comision liquidadora con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue oportuno y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se componga de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en ésta; don Sebastian Robaina, don Pedro Pastorini (hijo), don Candido María y don Andrés Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro de término que falta para la conclusion del presente más Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta por medio de poder se reservan la facultad de comunicarlo resuelto á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinado su conducta á lo que ellos resuelvan.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos queda desde la fecha todo el personal de empleados de la Fideleria y Molino del Norte y el mismo señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí presente, y con el beneplácito de los acreedores reunidos, lo encargada de la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascriptos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes concurrirán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias tanto respecto del inmueble que constituye el Molino y Fidelería, como respecto de sus maquinarias, pues todo ello está comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se le reduce al Banco de la República y los señores don Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hijo).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades ámplias para enagenar, transar, demandar, desistir, percibir, hacer la distribucion á prorrateo correspondiente, y en general para cualquier acto de riguroso dominio.

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi. E. Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson sons y Ca y José Villamil, J. Furriol por Buenaventura Amarelle é hijo, Andrés De Grossi, F. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P. Pastorini (hijo); como endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitria; Esteban Colombo, Miguel Santu, Pablo Camarate, Francisco Colombo, Blas Serdigoin, por don Juan Requena, don Leandro García y don José Pou por no saberlo hacer y á sus ruegos, A. De Grossi; Víctor M. Rodriguez, á ruegos de don Francisco Cortada y don Francisco Lucartes por no saberlo hacer víctor M. Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons, don Ramon Baltrons y don José Plácido por no saberlo hacer Pedro Dardano; Tomás Morir, Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Sautane, José Castellini, á ruego de don Rafael Tresa por no saberlo hacer, José Castellini; Pedro Villagra á ruego de mi padre don Ceferino Solaris Antonio Solaris; Alfonso Costabile, Angelo Della Ventura, Moroni Gaspar, á ruego de don Miguel Cabula y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A. Zipitria; á ruego de don Gregorio Fuentes don Domingo Lumando y don Miguel Gené por no saberlo hacer A. De Grossi; Manuel F. Lema, Juan A. Zunarino, Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balyaretti, á ruego de don Antonio Balba por no saber firmar, José S. Silva, Francisco Gianello, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar F. Gianello; conforme en lo que se me adeuda fuera de la escritura hipotecaria desde que por este crédito no tengo por qué entrar en arreglo de ninguna especie con la parte deudora; Nicolás Favlache, por autorizacion de Cándido Marin, Valentin M. Perez; Pedro Choca, Angel Jaime (hijo) José García Conde, p. Ernesto Quincke, Eldo Quincke; Butler y Flynn, Vicente F. Costa, Mario, Agosto y Ravera y C.ª Zavacain, Baraibar, p. Borzani y hermano, A. Fundo; Miguel Fedoni, Arcos y Rojo, por Juan Z carino, Carmelo Dato, Jacobo Egue, Santos Siotto, por Emilio Lanchetti, Domingo Bia; Fortunato Del Cas, Francisco di Leone, Cantoni hermanos, José Pastorino, Francisco Zucot, á ruego de mi padre Bautista Dardano, María Dardano; Blas Perdigon, á ruego de José María Morales, Pablo Camarote; Parodi Michel, á ruego de Jon Rafael Trezza por no saber firmar, Vicente Villarti; Pedro Sienz, p. de Juan Shaw Ricardo Shaw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente; Castro y Gutierrez, J. B. Balzizzoni y Ca, pp. Eugenio Barth y Ca, Otto M Mull r; Pablo Vazquez.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 525 del Código de Comercio y mandato judicial, siento el presente en la ciudad de la Florida á veintitres de Noviembre de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público.

Juzgado Letrado Departamento de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2636-en.15.

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grütter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*German J. Schweizer*. 2512-dc.23